

TEMUCO, 19 MAYO 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 578 de fecha 22 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 151-2014: "PROYECTO N°1 DE REPARACIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO AÑO 2014", ID: 1658-905-LP14.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 17 de Noviembre de 2014, que acepta la oferta presentada por el Contratista Francisco Javier Verdugo Vivanco RUT: _____ por la suma de \$79.819.210.- (Setenta y Nueve millones ochocientos diecinueve mil doscientos diez pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 151-2014; ID 1658-905-LP14.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales Proyecto N° 1 de Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014".

6.- La carta del contratista de fecha 17 de Abril de 2015.

7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 21 de Abril de 2015.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1217 de fecha 23 de Abril de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras.

9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de Mayo de 2015.

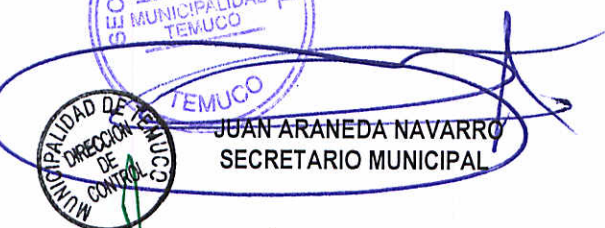
10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 15 de Mayo de 2015, de la obra: "Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco año 2014".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MBR/MFG/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco"

Con fecha 11 de Mayo de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco" Propuesta Pública N°151-2014, adjudicada a Francisco Verdugo Vivanco, mediante Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 17 de Noviembre de 2014.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 17 de Noviembre de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Fredy Salas Correa, Topógrafo, Dirección de Planificación
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

En la ocasión se realizaron observaciones, las cuales constan en folio N° 16 y 17 del libro de obras, otorgándose un plazo de 7 días corridos para subsanarlas.

Luego de efectuada nuevamente la revisión de las observaciones el día Viernes 15 de Mayo de 2015, se verificó que estas fueron subsanadas, además el Serviu recibió la obra Sin Observaciones según consta en el certificado N° 98 de fecha 12 de mayo de 2015, por lo tanto todas las obras se encuentran ejecutadas de acuerdo a proyecto.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Francisco Verdugo Vivanco., ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 13 de Enero de 2015, por un monto de \$79.819.210.- (Setenta y nueve millones ochocientos diecinueve mil doscientos diez pesos) IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados 18 días fuera del plazo contractual.-

- Plazo Total : 90 días corridos
- Fecha Inicio : 19 de Enero de 2015
- Fecha de Término : 18 de Abril de 2015
- Fecha Término Contractual : 18 de Abril de 2015

3.- MONTO INVERSION

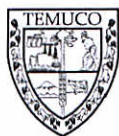
- 3.1. Monto Contrato : \$ 79.819.210.-
- Aumento de Obras : \$ 0.-
- Monto Total contratado : \$ 79.819.210.-

3.2. -Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 4, y
- Devolución de Retenciones : \$ 11.779.263.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

- Multa por días de atraso : No existe multa



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 08221355 del Banco del Estado de Chile, de fecha 19 de Diciembre de 2014, por un monto de \$ 3.990.961.- con fecha de vencimiento el 15 de Junio del 2016, a favor de la Municipalidad de Temuco.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-


7.- LIQUIDACION FINAL


Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato dentro del plazo de 30 días corridos.-


8.- CONCLUSION FINAL


La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Proyecto N°1 de Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco año 2014" Propuesta Pública N°151-2014 con fecha 15 de Mayo de 2015, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

Para constancia firman:


FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


ROCÍO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


FREDY SALAS CORREA
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


FRANCISCO VERDUGO VIVANCO
CONTRATISTA

TEMUCO, 15 DE MAYO DE 2015.-